



D. E. I. y P de Barranquilla 29 JUN. 2018

**E-004** 056

Señora TATIANA MATAMOROS

Asesora Jurídica de Services E&M International S.A.S. Carrera 16 No. 26 - 04 Ciudad.

**ASUNTO:** Radicados Nos. 003082 de 4 de abril de 2018 y 004411 del 9 de mayo de 2018.

Dando respuesta a la solicitud del asunto, por medio del cual requiere información referente en saber si la Corporación Autónoma Regional del Atlántico es la autoridad ambiental competente, para ejercer control y vigilancia a las actividades que desarrolla la empresa SERVICES E & M INTERNATIONAL S.A.S., ubicada en la zona franca La Cayena km 8 vía Barranquilla - Tubarà Lote 33 Manzana I, me permito indicar lo siguiente:

El equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental realizó visita de inspección al lugar descrito en precedencia y se constató que geográficamente la zona franca La Cayena se encuentra por fuera del perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla.

Así la cosas dada la ubicación geográfica de la empresa, la autoridad ambiental competente es la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la constitución nacional y el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Ahora bien, revisado los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.4.2, del Decreto 1076 de 2015, compilatorio de la normatividad ambiental, se evidencia que las actividades por usted descritas en el oficio No. 003082 de 4 de abril de 2018, no requiere de Licencia Ambiental por parte de esta Autoridad Ambiental. No obstante, si es objeto seguimiento por parte de esta Corporación.

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

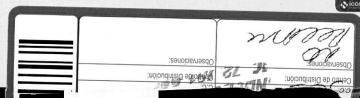
fifberto Escolar

ALBERTO ESCOLAR VEGA DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista) Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp. VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental. Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N°. 54 - 43 \*PBX: 3492482 Barranquilla-Colombia cra@crautonoma.gov.com www.crautonoma.gov.co









## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 30 JUL. 2018

Señora
TATIANA MATAMOROS
Asesora Jurídica de Services E&M International SAS
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a las peticiones radicadas en esta Entidad bajo los consecutivos N°003082 del 04 de abril de 2018 y N°004411 del 09 de mayo de 2018 fue devuelta por la causal "No Reside", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales SA 4/72, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°004056 de fecha 29 de junio de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionadas solicitudes. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 30 JUL. 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 0 3 A60. 2018

La notificación del Oficio N°004056 de fecha 29 de junio de 2018, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 0 6 Å60. 2018

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo V V° B°: Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E)

Calle 66 N°. 54 - 43
\*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonoma.gov.com
www.crautonoma.gov.co



## REMINENTE

Nombrel Rezon Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección:CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento:ATLANTICO Código Postal:080002084 Envio:YG197684630CO

## DESTINATARIO

Vombre/ Razón Social: FATIANA MATAMOROS

irección:KR 16 26-04

Ciudad:BARRANQUILLA

lepartamento: ATLANTICO

ódigo Postal:080005084 cha Pre-Admisión: 4 /07/2018 14:56:43

n Transporte dic de carga (100200 del 20/05/2011 n. NC Res Verajoria Express 0.0967 del 09/09/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

PO.BARRANQUILLA

16/07/2018 14:56:43

10141912 U			YG197684630C0		
	NIT/C.C/T.I 3020 reléfono: Cód		Causal Devolucione:  RE Rehusado  NE No existe  No reside  NR No reclamado  DE Desconocido	C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	8888
Nombre/ Razón Social: TATIANA MATAMO Dirección:KR 16 26-04 Tel:	ROS Código Postal:080005084 Depto:ATLANTICO	Código Operativo:8888560	Dirección errada Firma nombre y/o sello	de quien recibe:	ILLA TE
Dana Fining/arat/200	Dice Contener:  Observaciones del clierta :405		C.C. Te Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestion de entrega:  1er	ninfacca	BARRANQU NORT
					PO.

88855 3888566YG197684630CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72 como: hea Nacional DI 8000 # 20 / 1 cuntastru (STN ATZ/DID: Min. Temporare Lic. de carge 00002/0 de 20 de maps de 2017 Min. IC. Res. Morsajeráe Express 001697 de 9. septiembro del 2017 Blussano deja sopresa constanda que tuvo conocimiento del cunturdo quesa encuentro publicario i la pogici with 4-72 hortora ser